

DECRETO N° 0916

NEUQUÉN, 05 SEP 2002

VISTO:

El **Registro N° 0300/02** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, y el Informe N° 468/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la confección de la norma legal respectiva mediante la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0551/02, en su Artículo 1º), donde dice: "...y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios..."; debe decir: **"...y hasta el 31/12/02..."**;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0551/02, mediante el cual se designó políticamente, a partir de su notificación, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, a la **señorita CORDOBA MARIANA, L.P. N° 7821 (Grupo 05)**;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0551/02, en ----- su Artículo 1º), donde dice: "...y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios..."; debe decir: **"...y hasta el 31/12/02..."**.-

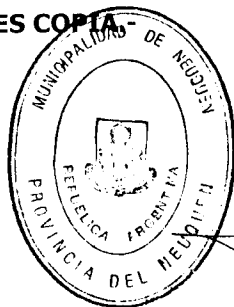
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportu namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) QUIROGA
INAUDI.-**

[Handwritten signature]

Intendente Municipal de Despacho
General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén